

COMPETENCIA PARENTAL Y NECESIDADES CRIMINÓGENAS EN UNA MUESTRA DE MENORES INFRACTORES

Juan Luís Basanta Dopico¹

Resumen:

En la actualidad, existe un amplio campo de evidencia científica que informa la contribución de inadecuadas prácticas de crianza con el desarrollo de la conducta antisocial (Aucoin, Frick, y Bodin, 2006; Frick, 1991; Glueck y Glueck, 1950; Hirschi, 1969; Hoesve y cols., 2009).

En este contexto, planteamos un estudio descriptivo, compuesto por 101 menores infractores y 101 progenitores, con el objetivo de evaluar la relación entre las competencias parentales en relación con el nivel de riesgo de reincidencia, necesidades criminógenas, de los menores implicados en actividad delictiva. Los resultados informaron que el nivel de riesgo variaba en función de la disciplina severa, el grado de atención a las emociones y la descarga emocional de sus progenitores vinculados.

Palabras Clave:

Competencia parental, Prácticas educativas, Delincuencia, Menores, Riesgo.

1. INTRODUCCIÓN

La competencia parental, como concepto integrador y complejo, no será otra cosa que la capacidad de los padres, tutores o guardadores para desarrollar funciones familiares de construcción de las personas adultas, en escenarios donde se aprende a afrontar retos, asumir responsabilidades y compromisos, en un contexto de encuentro intergeneracional y en una red de apoyo social para las diversas transacciones vitales (Palacios y Rodrigo (1998); lo que permitirá que ante la demanda de los menores se puedan generar respuestas flexibles y adaptativas, al tiempo que se crean estrategias para aprovechar las oportunidades que brindan los contextos de desarrollo, pudiendo así “tirar del desarrollo” (Coll, 1998; Palacios, Coll y Marchesi, 1994; Waters y Sroufe, 1983). Promoviendo un óptimo desarrollo emocional, físico y social

de los menores, lo que va a requerir ciertas habilidades, conocimientos y actitudes, que se desarrollan en distintas dimensiones: Cognitivas en las que los padres habrán de percibir la eficacia de sus intervenciones ante los problemas de crianza de sus hijos adolescentes para lo cual deberán poseer adecuados conocimientos sobre sus hijos y un sistema atribucional interno con ajustadas expectativas respecto a la naturaleza y resolución de los problemas adolescentes; en el plano afectivo los padres habrán de sentir confianza en sí mismos y satisfacción en el paternaje; en el ámbito conductual, supone que sepan negociar y manejar los problemas de crianza, por medio de pautas interaccionales que promuevan el desarrollo y la autonomía adolescente (Cerezo, 2009).

¹ Doctor por la Universidad de Vigo. Departamento de Derecho Público. Psicólogo Forense del Equipo Técnico de Jurisdicción Provincial de la Fiscalía y Juzgado de menores, Ourense. Juanluis.basanta@justicia.es

En la actualidad, existe un amplio campo de evidencia científica que informa la contribución de inadecuadas prácticas de crianza con el desarrollo de la conducta antisocial, así desde los trabajos clásicos de Glueck y Glueck (1950), pasando por los de Hirschi (1969), McCord y cols. (1959a, 1959b, 1963), Sampson y Laub (1994), y West y Farrington (1973), todos confirman la relación entre la pobre supervisión y el uso del castigo físico en su relación con la conducta disocial. Conocidos son los trabajos de Fricks y colaboradores (Aucoin, Frick, y Bodin, 2006; Frick, 1991; Shelton, Frick y Wooten, 1996), en los que se demuestran la relación entre las prácticas parentales negativas y los problemas de conducta; en la misma dirección se puede apuntar el trabajo de Hoeve y cols. (2009) quienes tras realizar un meta-análisis sobre las prácticas parentales y su relación con la delincuencia, concluyeron que las prácticas educativas parentales representan el 11% de la varianza explicada de la delincuencia. En este sentido, se considera que determinadas prácticas parentales actúan en la adolescencia como factores de riesgo ante el comportamiento delictivo (v.gr., Glueck y Glueck, 1950, 1962, 1968 y 1970; McCord, 1979; Farrington, 1973; Frick, 1991; Shelton, Frick y Wooten, 1996; Hoeve y cols., 2009). De igual manera los grandes estudios longitudinales de *Pittsburg*, *El Denver Youth Survey*, *El Rochester Youth Development Study*, confirman, la importancia del estudio las características familiares, personales y sociales de los progenitores para la clarificación del fenómeno delictivo en los jóvenes. Por otra parte, la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal de menores, modificada por la Ley 8/2006, de 4 de diciembre, establece la necesidad de estudiar la situación psicológica, educativa, familiar y social del menor, lo que conlleva la exploración y valoración de los procesos de parentalidad.

Teniendo presente lo anterior, nos planteamos un estudio que tuvo por finalidad estudiar la competencia parental educativa (las prácticas educativas parentales) y cognitiva (autoconcepto y sentido de sí mismo,

estrategias de afrontamiento, inteligencia emocional, y estilo atribucional) de los progenitores de menores imputados en actividad delictiva en relación al nivel de riesgo de las necesidades criminógenas de los menores. Necesidades que no son otra cosa que aquellas variables que al sufrir cambios modifican la posibilidad de reincidencia, al cambiar la situación de riesgo. Perspectiva que, en cierta medida, encaja con el Modelo General Psicológico, Social y de Personalidad de la Conducta Criminal (Andrews y Bonta, 2003; Andrews, Bonta y Hoge, 1990; López Latorre y Garrido, 2005).

2. MÉTODO

2.1 Participantes

En este estudio participaron 101 jóvenes de la provincia de Ourense, imputados en actividad delictiva, entre los 14 y los 20 años. Así mismo, participaron 101 progenitores, uno por cada menor.

El 90,1% fueron varones. La edad de los menores oscila entre los 14 y los 20 años, $M=16,33$; $DT=1,12$. Por tramos de edad en función de la Ley 5/2000 de Responsabilidad Penal de Menores el 43,56% corresponde a la franja de mayores de 17 años, $M=17,39$; $DT=0,68$, y el 56,44% a la edad de 14 a 16 años, $M=15,51$; $DT=0,61$, así pues la media de edad de los menores se corresponde con los 16 años y la diferencia porcentual entre los tramos que distingue la Ley 5/2000 de Responsabilidad Penal de Menores apenas alcanza los 12 puntos.

El 74% de los menores ha repetido un curso, y el 69% no haya llegado a finalizar la ESO. Desde la trayectoria criminógena: el 24% eran reincidentes; menores conciliados fueron el 25,7%, menores que desarrollaron algún grado de violencia delictiva fueron el 51%.

La persona vinculada al menor resultó ser la madre en el 85,1% de los casos. La edad

del padre, $M=47,62$ y $DT=6,298$. La edad de la madre, $M=43,92$ y $DT=6,503$. El 48% de los padres no poseía el Graduado Escolar; el 24% de las familias había sufrido procesos migratorios; en el 30% de los casos el progenitor vivía sin compañía adulta con su hijo con ingresos inferiores a 1800 €.

2.2 Procedimiento y diseño

El diseño abarcó menores que se encontraban en situación de conflicto, ya sea por su imputación en actividades delictivas, por encontrarse cumpliendo una medida judicial impuesta o por la aplicación de un programa extrajudicial de reparación o conciliación, fruto del reconocimiento de los hechos imputados y la escasa gravedad de los mismos; así como un progenitor por menor o persona vinculada al mismo. La metodología de investigación empleada fue del tipo cuasi-experimental y en contexto forense.

Posteriormente a las sesiones de valoración se establecía una revisión general del caso. En el Cuestionario de Datos Técnicos y Sociodemográficos se procedió a un análisis de la fiabilidad de las codificaciones de los evaluadores, para ello se contó con la participación de dos evaluadores en el 100% de los cuestionarios. Para calcular la consistencia intra-jueces, los codificadores repitieron, entre una semana y quince días después (aprovechando la sesión de evaluación y propuestas de medidas judiciales) del fin de la codificación original, todos los cuestionarios en los que habían participado. A su vez, cada evaluador dispuso del 100% de los cuestionarios realizado por el otro entrevistador, lo que supone una evaluación inter-jueces de tipo cualitativo. Señalar, no obstante, que los evaluadores disponían de un tercer componente para los procesos de mediación en la diferencia. Se consideran evaluaciones concordantes aquellas que superan el punto de corte de $IC[\text{acuerdos}/(\text{acuerdo}+\text{desacuerdos})] \geq .80$ (Tversky, 1977), que es más restrictivo que los valores Kappa. Los resultados mostraron en todas las variables unos índices superiores a

,80, al comienzo de la sesión de evaluación y dado que el proceso entrañaba la discusión y consenso del caso, necesario además para las propuestas de medidas o el seguimiento de los casos, los acuerdos superaban el 95%, esto es, los datos son fiables.

El análisis de los datos se desarrolló en varias fases: estudio exploratorio y descriptivo, de forma especial estudio de normalidad y homocedasticidad, habida cuenta el tipo de muestra empleada; análisis bivalente; y estudios de regresiones logísticas simples y múltiples.

2.3 Instrumentos de medida

Aplicados a los progenitores: *Cuestionario de Datos Técnicos y Sociodemográficos*, plantilla *ad hoc* que tenía por objeto recoger información sobre el menor y su familia.

2.3.1 Para el estudio de las competencia parental educativa

Cuestionario de prácticas educativas, *Alabama Parenting Questionnaire* (Frick, 1991). Teniendo en cuenta, la reciente adaptación catalana del cuestionario Molinuevo, (2003), Molinuevo, Pardo, Andiñon y Torrubia (2004), así como en Pardo (2007) o la adaptación latina de Donovan y Rodríguez (2008). Las escalas se encuentran agrupadas en función de si éstas influían positivamente o negativamente en la socialización de los hijos. De esta manera, se agrupan las escalas implicación del padre, implicación de la madre y estilo educativo positivo en una categoría de escalas positivas, y las escalas: escasa monitorización y supervisión (pobre supervisión), inconsistencia disciplinaria y castigo corporal, en una categoría de escalas negativas.

2.3.2. Instrumento de evaluación del nivel de riesgo/necesidades criminógenas en los menores

Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (IGI-J, Garrido, López, y Silva, 2006). Se trata de la adaptación de la escala YLS/

CMI (*Youth level of Service/Case Management Inventory*, de Hoge y Andrews, 2002). El instrumento actual pasa revista a las principales dimensiones de la vida cotidiana del menor, atributos y estilos de vida, que la literatura científica relaciona con los factores de riesgo y protección de la carrera delictiva de los menores, en concreto de aquellos comprendidos entre los 12 y los 18 años. La existencia en cada una de las áreas del riesgo de un elemento denominado "factor protector" pone de relieve el esfuerzo de esta prueba (y de la teoría que la sustenta) por definir aspectos susceptibles de ser tenidos en cuenta en la planificación de los programas de tratamiento. Los apartados que componen la prueba son:

1. Evaluación de riesgos/necesidades,
2. Resumen de factores de riesgo/necesidades,
3. Evaluación de otras necesidades/consideraciones especiales,
4. Evaluación de riesgo general/nivel de necesidades,
5. Nivel de contacto,
6. Plan de gestión del caso,
7. Revisión de la gestión del caso. A los efectos nuestros sólo utilizaremos los apartados 1 y 2, es decir, la evaluación de riesgos.

2.3.3 Instrumentos empleados para el estudio de la competencia parental cognitiva

Se citan: *Escala de Control Interno-Externo: Adult Internal-External Locus of Control Scale* (Rotter, J.B., 1966); *Escala de Inteligencia Emocional (TMMS)*; *Test del concepto de uno mismo (autoconcepto) de Tennessee (TSCS*, Fitts 1965); y el inventario de estrategias de afrontamiento: *Coping Responses Inventory-Adult Form* (Moos R.H., 1993). Para el estudio de la salud mental la *Lista de Comprobación*

de Síntomas - 90-R (Symptom Check List - 90 - R) (Derogatis 1977, 2002).

3. RESULTADOS

3.1 Estudio del análisis de las relaciones y modelo de regresión logística múltiple de la competencia parental en relación al nivel de riesgos/necesidades criminógenas de los hijos

Para realizar el estudio de la competencia parental en relación a los riesgos/necesidades criminógenas de los menores, se estableció un punto de corte a partir de los datos suministrados por la prueba I.G.J.-J. (adaptación de la escala YLS/CMI), en la que se considera que una puntuación igual o superior a 9 introduce al joven en niveles de moderados a muy altos de riesgo de aparición de la reincidencia delictiva de los menores, no la reincidencia misma. En este estudio 53 menores presentaron un nivel de riesgo total moderado-alto respecto a sus necesidades criminógenas.

Salud de la persona vinculada

La existencia de riesgo se relacionó con los antecedentes psicopatológicos paternos, $\chi^2(1)=9,337; p<,01; \varphi=,306$, y con los maternos, $\chi^2(1)=6,312; p<,05, \varphi=,205$, demostrando una asociación moderada.

El índice de severidad general (desajuste psicológico) del SCL90-R no presenta normalidad en ninguno de los dos grupos (53 sujetos en riesgo y 48 menores sin riesgo). Por lo que aplicamos la prueba *U* de Mann-Whitney, los resultados, $U=907; p<,05$, indicaron que existían diferencias en los promedios de desajuste psicológico entre el grupo de progenitores de hijos que apenas presentan niveles de riesgo de aparición de reincidencia delictiva de aquellos que dan puntuaciones moderadas o altas en riesgo ($RM_s=43,40$ y $57,89$).

Competencia formativa y laboral

Los resultados informaron que sí hay diferencias, entre el grupo de padres con hijos en riesgo y sin riesgo, respecto a su nivel educativo o cultural, con una asociación moderada, $\chi^2(1)=7,263$; $p<,01$; $\phi=-,268$, los residuos tipificados corregidos indican una mayor proporción de casos de padres sin estudios con hijos en riesgo alto, al igual que estatus profesional bajo y riesgo en los hijos, $\chi^2(1)=15,381$; $p<,001$; $\phi=-,390$.

Competencia parental cognitiva y educativa

Se pudo comprobar que los progenitores difieren en el grado de aceptación (resignación) de los problemas del hijo, $U=833$; $p<,01$, de tal manera que los progenitores de los menores de alto riesgo tienden a resignarse como estrategia de resolución de conflictos ($RM_s=41,85$ y $59,28$, rango promedio de progenitores de menores en bajo y alto riesgo, respectivamente), en la intensa descarga emocional ($RM_s=38,17$ y $62,62$) que los padres de menores en riesgo llevan adelante, $U=656$; $p<,001$, y la escasa búsqueda de actividades alternativas ($RM_s=57,17$ y $45,42$) con $U=976$; $p<,05$. También, se observa cierta tendencia a la significación en la forma dispositiva-variable de resolución de problemas- que los progenitores de menores con bajo nivel de riesgo afrontan y resuelven los problemas que presenta el hijo, $U=994$; $p=0,058$. No fueron significativas las variables, análisis lógico, $U=1241$; *ns*, reencuadre positivo, $U=1152,500$; *ns*, escala global del foco aproximación, $U=1152,ns$, y escala global del método conductual, $U=1251;ns$.

Igualmente, se observó que los grupos de progenitores difieren en locus de control, $t(99)=-2,833$; $p<,01$, en el sentido de una mayor externalidad en los progenitores de los menores de riesgo alto ($M_s=8$ y $10,19$, riesgo bajo y alto, respectivamente); en el concepto que se tienen de sí mismos, $t(95,467)=2,992$; $p<,01$, ya que los progenitores de los menores de alto riesgo presentan una autocon-

cepto global más deteriorada ($M_s=344,52$ y $323,70$), no se han asumido varianzas iguales; se dieron diferencias en el procesamiento emocional, de tal manera que en la claridad respecto al procesamiento de sus emociones, $t(91)=-2,844$; $p<,01$, se encontró que aquellos progenitores de menores de bajo riesgo presentaban mayor claridad emocional ($M_s=28,42$ y $24,70$), no se asumieron varianzas iguales; igual ocurrió respecto a la atención que prestaban a sus emociones ($t(99)=3,211$; $p<,01$, ya que los progenitores de los menores con bajo riesgo pensaban más en sus sentimientos ($M_s=30,08$ y $26,66$) y ofrecían una mayor capacidad ($M_s=16,27$ y $14,77$) para arreglar sus estados emocionales, $t(93,545)=2,226$; $p<,05$, no se han asumido varianzas iguales; finalmente, la escala global del foco de evitación compuesta por evitación cognitiva, aceptación resignada, búsqueda de actividades alternativas y descarga emocional, logra diferencias significativas entre unos padres y otros, $t(99)=-2,081$; $p<,05$, de tal manera que estas estrategias las utilizan más los progenitores de los menores con mayor riesgo ($M_s=27,00$ y $31,13$).

Respecto a las prácticas educativas parentales, se puede concluir que los grupos definidos por la variable riesgo difieren tanto en pobre supervisión, $U=687$; $p<,001$, con mayor tasas de pobre supervisión educativa en progenitores de menores en riesgo ($RM_s=38,81$ y $62,04$, progenitores de menores en bajo y alto riesgo, respectivamente) como en disciplina severa, $U=753$; $p<,001$, los menores de alto riesgo sufren más castigo ($RM_s=40,19$ y $60,79$). Por otro lado, la implicación parental no resultó significativa, $U=1015,500$; *ns*.

Los progenitores actúan de forma diferencial en la inconsistencia disciplinaria $t(99)=-3,632$; $p<,001$, de tal manera que los progenitores de los menores en riesgo son más inconsistentes ($M=12,23$ y $15,23$, progenitores de menores en bajo y alto riesgo, respectivamente). En la misma dirección apuntan los resultados ofrecidos por la suma de las esca-

las negativas de prácticas educativas, $t(88)=-6,224$; $p<,001$ (no se han asumido varianzas iguales), ya que los menores en riesgo alto sufren estrategias educativas de corte negativo ($M=35,37$ y $45,41$). De este modo es en los procesos educativos de corte negativo que los progenitores se manifiestan de forma distinta; No se han observado diferencias para contingencias positivas, $t(99)=-,346$; *ns*, y en escalas positivas, $t(94)=1,560$; *ns* (no se han asumido varianzas iguales).

Regresión logística múltiple

Las variables que entran en el procedimiento de regresión son aquellas que han resultado significativas y presentan una buena adecuación al modelo, tanto en ámbito

parental cognitivo como educativo: locus de control, claridad, atención, reparación, descarga emocional, inconsistencia disciplinaria y disciplina severa. Por otra parte, la escala global del foco de evitación, constructo construido por la suma de diversas escalas entre las cuales figura la descarga emocional, se ha suprimido del análisis de las variables significativas al incluir la puntuación de la variable simple de descarga emocional dentro de la propia variable compuesta (principio jerárquico); también se opera de esta manera al objeto de ponderar la cantidad de variables en función del número de sujetos de la muestra, tratando de no superar nunca la relación de una variable en el modelo por cada diez sujetos. El método aplicado es el de máxima verosimilitud hacia adelante, en la Tabla 1, se exponen los resultados.

Tabla 1. Resultados de la regresión logística múltiple del nivel de riesgos/necesidades criminógenas de los menores en función de la competencia parental.

		β	E.T.	Wald	p	Exp(β)	C.I. 95%	
							Inferior	Superior
Paso 3(a)	Atención	-,103	,046	5,022	,025	,902	,825	,987
	Disciplina severa	,338	,133	6,411	,011	1,402	1,079	1,821
	Descarga emocional	,273	,085	10,250	,000	1,310	1,112	1,552
	Constante	-1,134	1,769	,411	,552	,322		

Nota: GL=1. a Variable(s) introducida(s) en el paso 1: Descarga emocional. En el paso 2: Disciplina severa. En el paso 3: Atención.

El modelo clasifica correctamente el 75% de los casos, demostrando una buena sensibilidad y especificidad (72% y 79%, respectivamente). La R^2_{cuadrado} de Nagelkerke es de ,38. Exhibiendo una bondad de ajuste buena en la prueba de Hosmer –Lemeshow, $\chi^2(8)=6,221$; $p=,622$. La prueba Ómnibus sobre los coeficientes del modelo es significativa, $\chi^2(3)=33,835$; $p<,001$.

El nivel de riesgo de actividad delictiva de los menores varía en función de la disciplina severa paterna, del grado de atención que los padres prestan a sus estados emocionales, es decir, a mayor atención a las emociones menos grado de riesgo, y de la intensidad de la descarga emocional que produzcan en la resolución de sus dificultades, en este caso muy relacionadas con la actividad delictiva del hijo.

Veamos cómo se resuelve la ecuación de la regresión logística múltiple, a partir de los resultados de la Tabla 1 y obtengamos la probabilidad estimada de que un menor pertenezca a un grupo de riesgo de actividad delictiva.

$$P(Y=1/X)=1/1+e^{(-1,134+0,338\text{Disciplina severa}-0,103\text{Atención}+0,273\text{Descarga emocional})}$$

Por ejemplo, para un padre con una desviación típica por debajo de la media en disciplina severa y descarga emocional y una por encima en atención, teniendo en cuenta que: disciplina severa, $M=7,14$; $DT=2,35$, atención, $M=28,3$; $DT=5,6$, y descarga emocional, $M=6,8$; $DT=3,4$, la probabilidad estimada de que su hijo pertenezca a un grupo de riesgo será igual a (redondeada a dos decimales): $P(Y=1/X)=1/1+e^{(-1,13+0,34x4,79-0,10x33,9+0,27x3,40)}=0,12$

La *odds*² estimada, es decir, la probabilidad estimada de que un hecho dado suceda frente a la probabilidad de que no suceda,

será igual a: $Odds=P^3/1-P$, siendo P la probabilidad del suceso; $Odds=0,12/1-0,12=0,14$

Es decir, un padre con esas características es 0,14 veces más probable que tenga un hijo en un grupo de riesgo de actividad delictiva.

En cambio un padre con una desviaciones típicas por encima de la media en disciplina severa y descarga emocional, y una por debajo en atención emocional, es decir, que aplique disciplina severa en la práctica educativa con sus hijos, emplee la descarga emocional como técnica de resolución de conflictos con su hijo y no preste atención a sus emociones, la probabilidad de tener el hijo en un grupo de riesgo de actividad delictiva será igual a: $P(Y=1/X)=,91$. La *Odds* estimada será igual a: $Odds=0,91/1-0,91=10,1$

Es decir, en este tipo de padres es 10 veces más probable que su hijo pertenezca a un grupo de riesgo de actividad delictiva a que no pertenezca.

La Razón de *Odds*⁴ entre ambos padres será igual a: $10,1/0,12=72$

Por lo tanto, la posibilidad de que un menor pertenezca a un grupo de jóvenes con intensos factores de riesgo en la comisión de actividades delictivas en relación con no pertenecer, es 72 veces mayor en los hijos de los progenitores que tienen una moderada-alta descarga emocional, aplican disciplina severa y no prestan atención a sus emociones, respecto a los hijos de los padres de características opuestas.

4. DISCUSIÓN

Los resultados de este estudio han de ser considerados en cuanto a su alcance con ciertas limitaciones. En primer lugar, los datos

3 Relación entre Probabilidad y Odds: $,1-0,11/2-0,25/3-0,43/4-0,67/5-1/6-1,50/7-2,33/8-4/9-9$.

4 En las ciencias sociales, el tamaño mínimo del efecto recomendado en la Razón de Odds es igual a 2. Efecto moderado 3. Efecto grande a partir de 4 (Ferguson, 2009).

2 Término inglés, con diversas traducciones: posibilidad, momio, oportunidad, razón (Tapia-Granados, 1997; Díaz, 1999). Hoy en día se tiende a utilizar el término inglés (Tapia-Granados, 1997).

proviene de un contexto forense e institucional (Equipo Técnico del Juzgado y Fiscalía de menores, Centros de cumplimiento de medidas judiciales y Equipo de Medio Abierto), por lo que hemos de considerar cierta tendencia al disimulo. En segundo lugar, se obtienen durante una de las diversas fases de la intervención oficial sobre el menor y no durante una fase posterior de seguimiento, una vez, por ejemplo, cumplida la medida judicial. Tercero, si bien consideramos a los menores en situación de conflicto, lo hacemos cuando éste es oficial, es decir, estamos ante casos reconocidos por el aparato de Estado. Cuarto, los anteriores resultados no implican relación de causa-efecto. Quinto, el propio tamaño de la muestra. Sexto, los resultados de cada variable no se han de considerar como totalmente puros, pues en algunos casos, el diseño empleado no posibilita el total aislamiento de los efectos. Séptimo, los instrumentos empleados median la generalización de los datos extraídos a otros instrumentos. Con estas consideraciones en mente, de los anteriores resultados se pueden derivar las siguientes conclusiones:

La inmensa mayoría de la población estudiada eran varones, con alto grado de fracaso escolar, lo que está en consonancia con recientes estudios como los de Bringas, Rodríguez, Gutiérrez y Pérez-Sánchez (2010), cuyo progenitor vinculado resultó ser la madre, casi una cuarta parte fueron reincidentes y la mitad desarrollaron actividad delictiva violenta, una tercera parte de los menores vivía con un progenitor (habitualmente la madre) con ingresos inferiores a 1800 euros.

Los datos obtenidos confirman la relación existente entre el nivel de riesgo de los menores y las dificultades de sus progenitores, en este sentido, se constata un mayor desajuste psicológico, menores niveles educativos y laborales. Con uso de habilidades de resolución de problemas que indican abatimiento frente a las dificultades de sus hijos,

aceptación resignada, asociado a escasa búsqueda de soluciones alternativas, en el marco de una expresión negativa de sentimientos por medio de la descarga emocional. En progenitores vinculados, encargados directos del proceso de andamiaje de los menores, que presentan daños en autoconcepto, estilo atribucional externo, menor claridad emocional, escasa capacidad de reparación de sus procesos emocionales dañados, que tienden a utilizar habilidades de afrontamiento de evitación cognitiva y conductual. En el marco de prácticas educativas negativas: disciplina severa, pobre supervisión e inconsistencia disciplinaria.

Destacar la potencia predictiva alcanzada por el modelo que mejor explica la probabilidad de tener un hijo con alta posibilidad de reincidencia –habida cuenta sus necesidades criminógenas-, ecuación que queda conformada por la disciplina severa, la falta de atención emocional y la descarga emocional, es decir por una configuración específica de prácticas educativas, inteligencia emocional y habilidades de afrontamiento.

Los Programas de Ejecución de Medidas deberían incluir una dimensión de apoyo, estímulo y orientación a los ámbitos de competencia parental de los progenitores vinculados a los menores infractores, dimensión que se debería trabajar de forma sistemática y a lo largo de todo el proceso de cumplimiento de medida por el menor.

Resumiendo, se evidencia concordancia con lo señalado por autores como Arce, R., Fariña, F., Seijo, D., Novo, M. y Vázquez, M. J. (2005), Aucoin, Frick, y Bodin (2006), Frick (1991), y Hoeve y cols. (2009).

BIBLIOGRAFÍA

- Andrews, D. A. y Bonta, J. (2003). *The Psychology of Criminal Conduct*. Cicinnati: Anderson (3ª edición).
- Andrews, D. A., Bonta, J. y Hoge, R. D. (1990). Classification for effective rehabilitation: Rediscovering psychology. *Criminal Justice and Behavior*, 17, 19-52.
- Arce, R., Fariña, F., Seijo, D., Novo, M. y Vázquez, M. J. (2005). Contrastando los factores de riesgo y protectores del comportamiento inadaptado en menores: Implicaciones para la prevención. En Centro de Investigación y Documentación Educativa (Ed.), *Premios nacionales de investigación educativa 2004* (pp. 17-50). Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Aucoin, K., Frick, P. y Bodin, D. (2006). Corporal punishment and child adjustment, *Journal of Applied Developmental Psychology*, Vol. 27, N. 6, 527-541.
- Bringas, C, Rodriguez, F.J., Gutiérrez, E. y Pérez-Sánchez, B. (2010). Socialización e historia penitenciaria. *Revista Iberoamericana de psicología y Salud*. 1 (1), 101-106.
- Cerezo, M. A. (2009). *Grupo de investigación agresión y familia. Líneas de investigación*. Consultado el 06 de febrero 2009, de <http://www.uv.es/~agrefa/index.htm>.
- Coll, C. (1998). *Psicología de la Educación*. Barcelona: Edhasa.
- Derogatis, L. R. (1977). *SCL-90-R Manual*. Baltimore: Clinical Psychometric Research.
- Derogatis, L. R. (2002). *SCL-90-R. Cuestionario de 90 síntomas revisado*. Madrid: TEA.
- Díaz, V. (1999). *Técnicas de análisis de datos para investigadores sociales*. Madrid: RA-MA.
- Donovan, M.R. y Rodriguez, M.M (2008). Parenting Practices Among First Generation Spanish-Speaking Latino Families: A Spanish Version of the Alabama Parenting Questionnaire. *Graduate Student Journal of Psychology. Department of Counseling y Clinical Psychology. Vol. 10* Teachers College, Columbia University. Consultado el 27 de febrero del 2009 en <http://www.tc.columbia.edu/i/a/document/>.
- Farrington, D. P. (1973). Self-reports of deviant behaviors: Predictive and stable?. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 64, 99-110.
- Ferguson, C.J. (2009). An Effect Size Primer: A Guide for Clinicians and Researchers. En *Professional Psychology: Research and Practice*, de la American Psychological Association. Recuperado, el 24 de agosto de 2010, de <http://www.tamtu.edu/~CFERGUSON/Ferguson%20PPRP.pdf>.
- Fitts, W.H. (1965). *Tennessee Self-Concept Scale: Manual*. Los Angeles: Western Psychological Services
- Frick, P. J. (1991). *The Alabama Parenting Questionnaire*. Unpublished rating scale, University of Alabama.
- Garrido, V., López, E. y Silva, T. (2006). Inventario de gestión e intervención para jóvenes IGI-J En V. Garrido, E. López, T. Silva, M. López, y P. Molina (Eds.), *El modelo de competencia social de la ley de Menores* (pp. 227-245). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Glueck, S. y Glueck, E. (1950). *Unraveling juvenile delinquency*. Cambridge: Harvard University Press.
- Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. Berkeley: University of California Press.
- Hoeve, M., Dubas, J. S., Eischelsheim, V. I., Van der Laan, P. H., Smeenk, W. y Gerris, J. R. M. (2009). The relationship between parenting and delinquency: A meta-analysis. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 37, 749-775
- Hoge, R. D. y Andrews, D. A. (2002). *Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMI)*. Toronto: Multi-Health Systems.
- López-Latorre, M. J. y Garrido Genovés, V. (2005). La psicología de la delincuencia juvenil: explicación y predicción. En Garrido, V. (2005). *Manual de intervención Educativa en Readaptación Social. Vol. 1: Fundamentos de la intervención* (pp. 47-73). Valencia: Tirant lo Blanch.
- McCord, J.A. (1979). Some child-rearing antecedents of criminal behavior in adult men. *Journal of Personality and Social Psychology*, 37, 1477-1486.
- McCord, J. y McCord. W. (1959 a). A follow-up report on the Cambridge- Somerville Youth Study. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*. 322: 89-96.

- McCord, W. y McCord J. (1959 b). *Origins of Crime. A new wvaluation of Cambridge-Somerville Youth Study*. New York: Columbia University.
- McCord, W., McCord, J.A. y Howard, A. (1963). Family interaction as antecedent to the direction of male aggressiveness. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 66, 239-242.
- Molinuevo, B. (2003). *Adaptación catalana del Alabama Parenting Questionnaire (P.Frick): un instrumento de Estilos Educativos Parentales*. Trabajo de búsqueda del Programa de Doctorado, Departamento de Psiquiatría y de Medicina Legal, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Molinuevo, B., Pardo, Y., Andión, A. y Torrubia, R. (2004) *Els estils educatius familiars com a factors de risc per a la inadaptació social i la conducta delictiva*. Barcelona: Generalitat de Catalunya
- Moos, R. H. (1993). *Coping Responses Inventory. CRIA dult Form Manual*. Odessa, Florida: Psychological Assessment Resources, Inc.
- Palacios, J., Coll, C. y Marchesi, A. (1994). Desarrollo psicológico y procesos educativos. En J. Palacios, A. Marchesi y C. Coll (Comps), *Desarrollo Psicológico y Educación: Vol. I. Psicología Evolutiva* (octava reimpression) (pp. 367-401). Madrid: Alianza Psicología.
- Palacios, J. y Rodrigo, M.J. (1998). La familia como contexto de desarrollo humano. En M. J. Rodrigo y J. Palacios (Coords.), *Familia y desarrollo humano*, (pp. 25-44). Madrid: Alianza.
- Pardo (2007) *El desenvolupament de la personalitat Psicopàtica: pràctiques educatives Parentals i altres variables familiars*. Tesis no publicada, Universidad de Barcelona. Recuperado:27 febrero2009, desde: <http://www.tesisexarxa.net/>.
- Rotter, J. B. (1966). Generalized expectancies for internal versus external control of reinforcement. *Psychological Monographs*, 80 (1, Whole No. 609).
- Sampson, R. J. y Laub, J. H. (1994). Urban poverty and the family context of delinquency: A new look at structure and Process in a classic study. *Child Development*, 65, 523-540
- Shelton, K. K., Frick, P. J., y Wooten, J. (1996). Assessment of parenting practices in families of elementary school-age children. *Journal of Clinical Child Psychology*, 25, 317-329.
- Tapia-Granados, M.C. (1997). Posibilidades, oportunidades, momios: un comentario sobre la traducción del término odds. *Salud Pública Mexicana*, 39, 69-71.
- Waters, E. y Sroufe, L. (1983). Social Competence as a Developmental Construct. *Development Review*, 3, 79-97.
- West, D. J. y Farrington, D.P. (1973). *Who becomes delinquent?* Londres Heinemann.